



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Expresar gran preocupación por la estrategia desarrollada para la distribución y aplicación de vacunas en las personas con discapacidad según el Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID 19 implementado y ejecutado por el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria que estamos atravesando. Según se detalla en el Informe 130 HCDN presentado por el Jefe de Gabinetes de Ministros de la Nación, en el mes de Julio del 2021, hasta junio del corriente año, se encuentran vacunadas 459.288 personas con discapacidad que poseen Certificado Único de Discapacidad (CUD), cifra que consideramos muy baja teniendo en cuenta que se trata de una población altamente vulnerable que integra la categoría de personas con factores de riesgo.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Desde hace muchos años, incluso antes de la Pandemia por Covid 19, uno de los sectores más vulnerables de la población continúa siendo postergado en materia de derechos y garantías por parte del Estado Nacional, como es el sector de las personas con discapacidad.

Desde hace más de un año y medio estamos viviendo momentos traumáticos para todos y más aún para esta población, que vio afectada casi la totalidad de los servicios y prestaciones que les brindan no sólo el Gobierno Nacional, sino también las instituciones -especialmente de la sociedad civil- que se dedican en un 100% a su cuidado, asistencia y acompañamiento.

Según establece el mismo Plan Estratégico de Vacunación de la República Argentina la campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 constituye una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud tanto individual como colectiva de nuestros ciudadanos, en el que el principal objetivo del Plan Estratégico es disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en Argentina, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.

En el reciente informe presentado durante el mes de Julio del corriente año por la Jefatura de Gabinete de Ministro de la Nación ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se describe que según el trabajo de cruce de información realizado entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), respecto de las bases de datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, a junio ya han sido vacunadas 459.288 personas con Certificado Único de Discapacidad, lo que representa un 32,5% del total de personas con CUD y un 41,02% del total de las personas mayores de 18 años del Registro. De

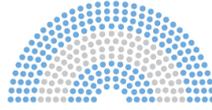


“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

ese total, se estima que el 32% tiene entre 18 y 59 años, y el 68% son mayores de 60 años (página 86 del Informe 130 HCDN).

Asimismo, hace una semana el Poder Ejecutivo Nacional según la Resolución 965/2021 propone la creación del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, el que funcionará como un espacio de investigación, planificación y análisis del impacto de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad, el que actuará en la órbita de la Dirección Ejecutiva y entre los considerandos de la mencionada Resolución, es el mismo Gobierno Nacional quien reconoció que el Estado “tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad (PCD), y promover el respeto de su dignidad inherente” y señaló que la Organización de las Naciones Unidas recientemente advirtió que las persona con discapacidad “corre mayor riesgo de contraer COVID-19 por encontrarse con distintas barreras para aplicar las medidas básicas de protección, como la inaccesibilidad de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene; la dependencia del contacto físico para recibir apoyo; la inaccesibilidad de la información sobre salud pública; el mayor riesgo de discriminación en el acceso a la atención sanitaria y a los procedimientos de atención médica vital; o el internamiento en entornos institucionales que agravan la exposición a contraer esta enfermedad”.

Por tanto, nos resulta preocupante y -al mismo tiempo angustiante- que en este contexto de pandemia el Gobierno Nacional haya vacunado -hasta junio del corriente año- solamente a 459.288 personas con discapacidad que poseen Certificado Único de Discapacidad (CUD) cuando, según registros, existen 1.390.000 personas con CUD y se estima que en nuestro país tenemos 5 Millones de personas con discapacidad aproximadamente. Exigimos que de manera urgente y transparente el Ministerio de Salud de la Nación y la ANDIS prioricen a esta población al momento de ejecutar el plan de vacunación contra el COVID 19 discriminando por tipo de patología, grupo etario y contemplando a niños/as y adolescentes que aún no tienen autorizada ninguna vacuna de las que se están aplicando actualmente en nuestro país.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.